



El título de Técnico de Laboratorio, en Europa, es una **Titulación de Grado universitario** con 240 créditos ECTS con la excepción de España, donde la titulación se encuentra fraccionada en dos especialidades (laboratorio clínico y biomédico y anatomía patológica y citodiagnóstico) de **Grado Superior de Formación Profesional** con 120 créditos ECTS cada una de ellas.

Esta diferencia en la formación requerida para el acceso al título hace imposible la libre circulación laboral de los titulados españoles, e impide el acceso al título de Máster, causando una evidente desventaja profesional con respecto a sus homólogos de otros países de la UE.

La SOCIEDAD CASTELLANO LEONESA DE MICROBIOLOGÍA (SOCALAMI), expresa su apoyo a la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE TÉCNICOS DE LABORATORIO (AETEL) en su reivindicación a favor de la homologación de su titulación en el contexto de la UE que se concreta en las siguientes solicitudes:

- Inclusión de las especialidades de FP de Grado Superior “Técnico Superior de Laboratorio Clínico y Biomédico” y “Técnico Superior de Anatomía Patológica y Citodiagnóstico” en una única Titulación de Grado.
- Exigencia como mínimo de un Nivel 6 dentro del Marco Europeo de Cualificaciones para el Aprendizaje Permanente (EQF) para ejercer como Biomédico, equivalente a un Nivel 2 (titulación de Grado hasta 240 ECTS) en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).

SOCALAMI muestra su apoyo a la equiparación formativa de los Técnicos de Laboratorio con los de los demás países de la Unión, que haga posible la libre circulación laboral de estos profesionales y el desarrollo profesional de ese colectivo.

Fdo.: Juan Luis Muñoz Bellido

Presidente de SOCALEMI